



DG 015/23

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA
Fundación Cómpez, Centro de Recursos para la Paz
NIT: 901122506-7

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 Parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

1. De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para actualizar su estado tributario en el Régimen Tributario Especial.
2. De acuerdo con la declaración de renta soporte correspondiente, la Fundación cumplió con la obligación de presentar por el año 2022 dentro de los plazos establecidos en el Decreto 2487 de diciembre de 2022.
3. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida, incluida en esta certificación, que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por la Fundación.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

Paula Gaviria Betancur
CC 52.053.081
Directora General
COMPAZ, Centro de Recursos para la Paz.

Luis Alfonso Chaves Vera
C.C. 19.428.990
Revisor Fiscal
T.P. 37864-T